

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 24 de noviembre de 2020

CIRCULAR Nº 2515

Ref.: ESCUELA DE ARBITROS A DISTANCIA

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo aprobó la propuesta del Consejo Técnico Árbitros de poner en marcha este instrumento a los efectos de que las Ligas que no cuenten (por razones geográficas) con un Instructor cercano disponible puedan realizar la formación de árbitros.

Las escuelas a distancia tendrán las mismas exigencias de documentación que las escuelas presenciales.

Las clases se realizarán por teleconferencia y los exámenes, de medio curso y final, serán presenciales (sede a determinar).

Las Ligas deberán abonar el valor de $\frac{1}{2}$ UR por cada clase dictada mediante videoconferencia. La recaudación se usará para la contratación de la plataforma, materiales y otros egresos.

Plazo de inscripción: 20 de diciembre de 2020.

Se debe enviar inscripción (y/o consultas) a <u>ctarbitros@ofi.com.uy</u> y <u>gerencia@ofi.com.uy</u> (a ambas direcciones).

El Consejo Ejecutivo, con el asesoramiento del Consejo Técnico Árbitros, evaluará si las Ligas que se inscriban cumplen los requisitos.

Lo saluda atentamente,

